ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 0043 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" RENE ALEJANDRO DIAZ CAMPOS.

CODIGO TRAZABILIDAD	3.3.1.2.6 3.3.1.2.7		

FECHA: 15-09-2023.

Entre los suscritos, **WILLER ANDRES RODRIGUEZ GARCIA,** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.032.449.537 de Bogotá D.C, Subdirector de Administración de Recursos Naturales según Resolución N° 5225 del 23 de noviembre de 2021, Ordenador del Gasto según Resolución No. 3263 de 01 de septiembre de 2021, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra, **RENE ALEJANDRO DIAZ CAMPOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.780.047 expedida en Manizales - Caldas, quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente modificatoria, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo octavo de la ley 80 de 1993, y quien para los efectos del vínculo contractual se denomina **EL CONTRATISTA**; hemos acordado modificar las cláusulas: SEGUNDA- PLAZO y QUINTA- VALOR del contrato de Prestación de servicios Nº 0043 del 19 de enero de 2023, de acuerdo a las siguientes consideraciones: **a)** Que CORTOLIMA suscribió el contrato de prestación de servicios Nº 0043 del 19 de enero de 2023, con **RENE ALEJANDRO DIAZ CAMPOS**, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTONOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO MEDICO VETERINARIO EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO Y SUBPROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES." Por valor de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($27.200.000). M/Cte**, y plazo de ejecución de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIO; b)** Que el día 20 de enero de 2023, las partes suscribieron acta de inicio al contrato, por tanto teniendo en cuenta la cláusula segunda, la cual contempla que el plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción de la misma, la fecha de terminación inicial será el día 16 de septiembre de la presente vigencia. **c)** Que el supervisor DIEGO FERNANDO IGLESIAS RADA, solicita al ordenador del gasto, autorice modificar el valor y plazo de ejecución del contrato en mención, teniendo en cuenta Justificación de fecha 07/09/2023, donde manifiesta que es necesario seguir contando con los servicios que presta el contratista, en el progreso de procesos desarrollados en la Subdireccion de Administración de Recursos Naturales. Lo que implica ampliar el plazo de ejecución y el valor del contrato de prestación de servicios Nº 0043 del 2023. **d)** Que para amparar el presente compromiso existe certificado de disponibilidad presupuestal Nº 2023001351 del 07/09/2023, por valor de **$11.947.600 M/cte**, expedido por la oficina de Gestión

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Calle 2 A Sur No. 6 – 81 Av. Las Palmas, predio Casa Verde
Telefax.: (8) 2530115
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 0043 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" RENE ALEJANDRO DIAZ CAMPOS.

CODIGO TRAZABILIDAD	3.3.1.2.6 3.3.1.2.7		

FECHA: 15-09-2023.

Presupuestal y Financiera de CORTOLIMA. **e)** Que por los motivos expuestos en el documento de justificación y oportunidad de adición y prórroga del contrato referenciado, el cual hace parte integral de la presente actuación, se procederá de conformidad con las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO:** Modificar las CLAUSULAS: SEGUNDA- PLAZO y QUINTA-VALOR del contrato de prestación de servicios Nº 0043 del 19 de enero de 2023. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR:** El valor de la presente acta modificatoria es por la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000) M/Cte. PARAGRAFO PRIMERO:** Con esta Modificación el valor del contrato principal asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($37.400.000) M/CTE. PARAGRAFO SEGUNDO:** Los pagos de la presente acta, están sujetos al PAC de la actual vigencia. **CLAUSULA TERCERA - IMPUTACION PRESUPUESTAL:** CORTOLIMA pagará el valor de la presente acta modificatoria con cargo al siguiente rubro:2223933127 101 Vig. 2023. GESTION DE LA BIODIVERSIDAD LOS ECOSISTEMAS Y LAS AREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO 3 3 1 2 7 Operación del Centro de atención y valoración de la fauna silvestre de conformidad a la norma/ SOBRETASA AMBIENTAL. Por valor de **$10.240.800 M/Cte. PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos que CORTOLIMA se compromete a hacer al Contratista, quedan sujetos a las apropiaciones presupuestales. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Se aclara que la disponibilidad presupuestal que ampara el presente compromiso incluye el valor del 4X1000, equivalente a **$40.800 M/Cte,** que asume CORTOLIMA, al momento de realizar los giros con cargo al presente compromiso. **CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO DE VALOR ADICIONADO:** El valor de la presente adición será pagado en TRES **(03)** PAGOS, en periodos de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CADA UNO, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE**; CLAUSULA QUINTA– PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución pactado en ésta acta modificatoria es de **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO**. **PARAGRAFO:** Con esta modificación el plazo de ejecución del contrato principal es **TRESCIENTOS TREINTA (330) DÍAS CALENDARIO**,contados a partir de la fecha del acta de inicio.**CLAUSULA SEXTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente acta modificatoria se considera perfeccionada con la firma de las partes, y el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. Para su ejecución se requiere de la existencia del registro presupuestal definitivo.**PARAGRAFO:** El no cumplimiento de los requisitos antes

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Calle 2 A Sur No. 6 – 81 Av. Las Palmas, predio Casa Verde
Telefax.: (8) 2530115
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 0043 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" RENE ALEJANDRO DIAZ CAMPOS.

CODIGO TRAZABILIDAD	3.3.1.2.6 3.3.1.2.7		

FECHA: 15-09-2023.

señalados impedirá la ejecución de este contrato y CORTOLIMA podrá darlo por terminado sin que por este hecho deba pagar o reconocer indemnización alguna al Contratista. **CLAUSULA SEPTIMA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

Elaboró: Jazmin Amparo Gonzalez Espinosa –profesional universitario- Oficiand e contratación.

Revisó:Angelica Maria Valencia Bonilla- Jefe Oficina de Contratacion.

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Calle 2 A Sur No. 6 – 81 Av. Las Palmas, predio Casa Verde
Telefax.: (8) 2530115
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima